

# LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR, UN MODELO ECONÓMICO DE INCLUSIÓN SOCIAL: LAS MUJERES Y SU EMPODERAMIENTO EN EL SECTOR

**XVII Congreso Internacional de Investigadores en  
Economía Social y Cooperativa**

*La Economía Social: transformaciones recientes, tendencias y retos de futuro*

**Carolina Verónica Verzosi Vargas**  
Universidad de Guayaquil



## **RESUMEN**

El uso de la locución inclusión social se ha entendido como el "proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el empleo, la segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad" (CEPAL, 2014)

La primera parte de este trabajo es de índole conceptual se pretende profundizar cómo la economía popular y solidaria en el Ecuador es un modelo económico de inclusión social.

En la segunda parte, la conceptualización y empoderamiento de la mujer a partir de las diferentes posturas de autores, su ciclo y ejes característicos en la economía popular y solidaria.

Finalmente en la tercera parte, la participación y empoderamiento de la mujer en la economía popular y solidaria enfocándose en el desarrollo individual y colectivo.

## **PALABRAS CLAVE**

Economía Popular y Solidaria, inclusión social, Empoderamiento, Buen Vivir, Autonomía.

## **1. LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA UN MODELO ECONÓMICO DE INCLUSIÓN SOCIAL: CASO ECUADOR**

El concepto de exclusión o marginación social, es utilizado como discurso por las clases políticas de las sociedades post-industriales en los años 70; primero en Francia, a partir de la década de los 80, en el Reino Unido y el resto de la Unión Europea. (Silver (2004) y Béland (2007)

Su uso moderno se origina en Francia en la década de 1970, para referirse a aquellos excluidos administrativamente por el Estado. Después, el concepto fue ampliado al tomar en cuenta la problemática social ocasionada en las periferias de las grandes ciudades, así como el desempleo (Burchardt, Le Grand y Piachaud, 2002).

Rizo manifiesta que el contexto histórico donde surge el concepto de exclusión social, es en la Europa posguerra. Dentro de los factores que hacen posible la construcción de este concepto, uno de los mencionados por Rizo y Fabre es la reestructuración del Capitalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial. Tales implicancias no sólo se ponen en juego en relación a lo económico, sino que existe una transformación del aparato público y un replanteamiento del Estado, ahora como un Estado Benefactor o Social. Por ende, el concepto de exclusión social debe su origen en cierta medida a los cambios implantados en el modelo de desarrollo capitalista de la segunda mitad del siglo XX.

Max Weber identificó la exclusión como una forma de clausura social, en que un grupo se asegura una posición privilegiada a expensas de otro grupo a través de un proceso de subordinación.

Warschauer (2003) menciona otra de las causas de la exclusión social como es la edad, género, orientación sexual o discapacidad.

Este concepto ha sido utilizado como discurso público para referirse a situaciones de privación material, cultural y política como la erradicación de la pobreza, la situación de los pueblos indígenas, o la realidad de poblaciones invisibles a las políticas sociales, como los ancianos, las mujeres y la juventud.

En las agendas gubernamentales y organismos internacionales se plantean metas para erradicar la exclusión social y surge el término inclusión, en que el ser humano excluido tenga un rol activo y protagónico, pueda superar esa situación que lo conllevó a la exclusión y pueda ejercer sus derechos.

Para Else Øyen (1997) analiza la inclusión social como un concepto más político que analítico. Esta interpretación apunta a una central de la inclusión social; su amplio carácter. En efecto, la inclusión social ha sido definida desde diversos ángulos que trascienden una efectiva reducción de la pobreza y abarcan factores de exclusión más sutiles que derivan carencias tanto económicas como sociales (Silver 1995).

Las crisis económicas que han experimentado países de América Latina, han generado exclusión social en las poblaciones y de manera más directa a los grupos vulnerables.

En la década del 80 Ecuador tuvo una crisis llamada la década pérdida, durante los años de 1997 hasta 2000 el Ecuador enfrentó otra vez una crisis coyuntural grave, provocada por la crisis financiera, el fenómeno de *El Niño*, la caída del precio del petróleo, devaluación del sucre, la pobreza se duplicó de 3,9 millones en 1995 a 9,1 millones en 2000 (CIA, 2012).

En 1998 la crisis económica financiera ocasionó que miles de ecuatorianos se sitúen en la línea de extrema pobreza, las decisiones de los gobernantes y políticas públicas detonantes ocasionaron un estado influenciado por poderes fácticos, desigualdad económica, y otras variables que promovían un modelo económico aislado del desarrollo.

En el Ecuador desde el año 1990 al 2007 el modelo neoliberal marcó consecuencias de las desacertadas medidas y políticas que los gobernantes ocasionaron a la economía ecuatoriana como la inestabilidad política, industrialización débil, un mercado interno debilitado, bajo poder adquisitivo por parte de la población, institucionalidad frágil, dependencia económica, un estado positivista influenciado por poderes fácticos, discriminación de género, todo lo expuesto estaba aislado en el modelo económico.

El Estado durante esta época no fue capaz de satisfacer las necesidades de la población ecuatoriana, en la que colectivos vulnerables como las mujeres fueron afectadas por estas medidas.

En el Ecuador, año 2008 se establece una nueva Constitución que promueve el Buen Vivir para los ecuatorianos, se va matizando en las instituciones públicas, en concreto en la política pública.

La nueva Constitución Política de la República del Ecuador (2008), invita a reflexionar el rol del Estado desde una perspectiva que busca la sustitución paulatina del individualismo y capitalismo por una visión más amplia del desarrollo humano colectivo, donde la recuperación de lo público, la potencialización de las capacidades del individuo

y el respeto a la naturaleza sean pilares fundamentales para configurar el régimen del Buen Vivir

En el artículo 283 de la Constitución establece que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. (Constitución de la República del Ecuador)

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, así como las unidades económicas populares. (Constitución de la República del Ecuador)

Según la Ley Orgánica de La Economía Popular y Solidaria aprobada en el año 2011 se define como una forma de organización económica en la que sus integrantes se organizan para producir, intercambiar, comercializar, financiar, consumir bienes y servicios que les permita satisfacer sus necesidades y mejorar sus ingresos.

El sistema de economía popular y solidaria es una alternativa económica al modelo capitalista que permite el desarrollo individual y asociativo de los pueblos y en Ecuador representa el 25% del mercado nacional.

Para Coraggio la Economía Social y Solidaria es otro tipo de economía que consolida comportamientos solidarios, en esta región se busca un nombre para diversas prácticas económicas que pretenden resolver el problema de la exclusión, el sustento cotidiano, y la construcción efectiva de estructuras económicas propias de la Economía Social, no sólo eso sino la institucionalización, hace un análisis del capitalismo en su periferia y la necesidad de construir otra estructura económica, encadenamientos productivos, otra matriz tecnológica organizativa, reformar el régimen de propiedad de activos financieros, definir un marco normativo.

En América Latina surge con la finalidad de identificar al tercer sector de la economía que busca de manera solidaria incluir al colectivo popular de la población.

El principio de inclusión social y solidaridad son los determinantes del accionar de esta economía.

En este tipo de economía, se busca incluir a los grupos tradicionalmente excluidos mediante el apoyo a los pequeños negocios y emprendimientos a través de un sistema financiero popular y solidario que acoge a todos los participantes de la economía y así satisfacer sus necesidades y de sus familias.

El cooperativismo en el Ecuador está vigente desde el siglo XIX, y a partir de la mitad del siglo pasado inician y se consolidan las formas asociativas y solidarias.

En la Constitución de la República del Ecuador de 1998, considerada neoliberal, se señalaba en el artículo 242, Título XII, que la organización y el funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna e iguales derechos y

oportunidades para acceder al trabajo, a los bienes y servicios: y a la propiedad de los medios de producción.

Asimismo se expresaba la obligatoriedad de eliminar la indigencia, superar la pobreza, reducir el desempleo y subempleo. Proponía que el desarrollo sea equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo.

Para las empresas económicas, en cuanto a sus formas de propiedad y gestión se reconocían 5 formas: privadas, públicas, mixtas y comunitarias o de autogestión. Respecto a estas dos últimas se establecía que el Estado las promoverá, reconocerá, garantizará y regulará.

Sin embargo, después de 8 años los resultados de ese marco regulatorio, fueron deficientes desde el punto de vista del apoyo gubernamental central y de los gobiernos locales, salvo contadas excepciones.

Ante este panorama, los actores nacionales del modelo alternativo han demostrado una fuerza interna para abrirse paso, al punto que las experiencias ecuatorianas han merecido reconocimientos internacionales.

## **2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL EMPODERAMIENTO, CICLO Y EJES CARACTERÍSTICOS DE LA MUJER DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

El concepto empoderamiento que aporta los siguientes autores va a permitir tener una visión de las mujeres empoderadas en la economía popular y solidaria.

Es significativo que el empoderamiento como concepto ha surgido al margen de potenciar el individualismo, el consumismo y el logro personal como metas culturales y económicas (Jo Rowlands 1997)

El empoderamiento se convirtió en un concepto central del discurso del desarrollo en la década de los noventa. Es un enfoque del desarrollo medido por el impacto que tiene en la vida de los individuos. (Pineda 1999)

Existen múltiples definiciones y significados desde la ciencia económica, antropológica y psicológica acerca del empoderamiento. La antropóloga británica Kate Young científica destacada de la corriente GAD (1995) que el empoderamiento consiste en "asumir el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad." Otra definición del empoderamiento es el de la economista Kabeer (1994) que refiere a la expansión de la habilidad de las mujeres para hacer elecciones de vida estratégicas en un contexto donde previamente estaba negado. Para la teórica Naila Kabeer, el empoderamiento es la capacidad de elegir.

El término empoderamiento en el transcurso del tiempo ha trascendido en los estudios sobre desarrollo, economía comunitaria, cooperación al desarrollo y es empleado por algunas agencias como las Naciones Unidas, Banco Mundial, Organización de Naciones Unidas.

Inicialmente la idea de empoderamiento es iniciativa de las mujeres del sur en Brasil con el único objetivo de avanzar en el cambio de sus vidas y de generar un proceso de transformación en las estructuras sociales (León, 2002, p. 69)

En relación con estas definiciones y las experiencias de las mujeres del sur, se debe entender el término empoderamiento como el proceso en la cual las mujeres toman sus propias decisiones relacionadas a su vida, su profesión y cuerpo, lo que permite reducir la vulnerabilidad de estos colectivos que históricamente han sido discriminados e incorporándose a los diferentes espacios sean económicos, sociales y políticos para la toma de decisiones.

El término autonomía es definido como "la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles" (CEPAL, 2011), por lo que la autonomía se convierte en el elemento central para alcanzar la igualdad, con economías sostenibles.

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. (CEPAL)

Las Unidades Económicas Populares, asociaciones y cooperativas donde las mujeres desarrollan sus actividades permite unas a otras organizarse por lo que este sector eleva demandas de apoyo para que se promuevan programas y proyectos.

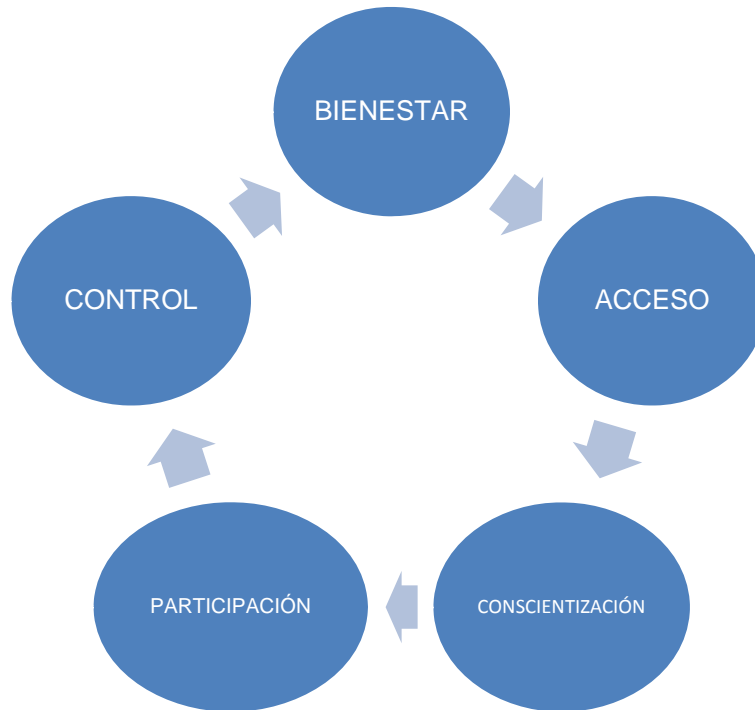
Cuando Kabeer señala el epíteto habilidad de las mujeres para hacer elecciones de vida es necesario destacar que las mujeres se empoderan en este sector de la economía popular y solidaria haciendo una elección de vida, ayudándose las unas de las otras.

Un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en sus estatus y en su eficiencia en las interacciones sociales" (Schuler 1992)

Stromquist 1997 , destaca que en su mayoría son mujeres pobres, muy ocupadas, sobre todo en respuesta a las necesidades familiares, así que su participación está llena de obstáculos y limitaciones.

Destaca que proyectos generadores de ingresos pueden producir cambios positivos en sus vidas como "salir del estrecho marco del hogar, encontrarse con otras mujeres e impulsar soluciones a sus necesidades, relacionarse con otros agentes sociales y resolver problemas nuevos" (Murguialday 1999)

**Figura n° 1**  
**Ciclo de empoderamiento de las mujeres**

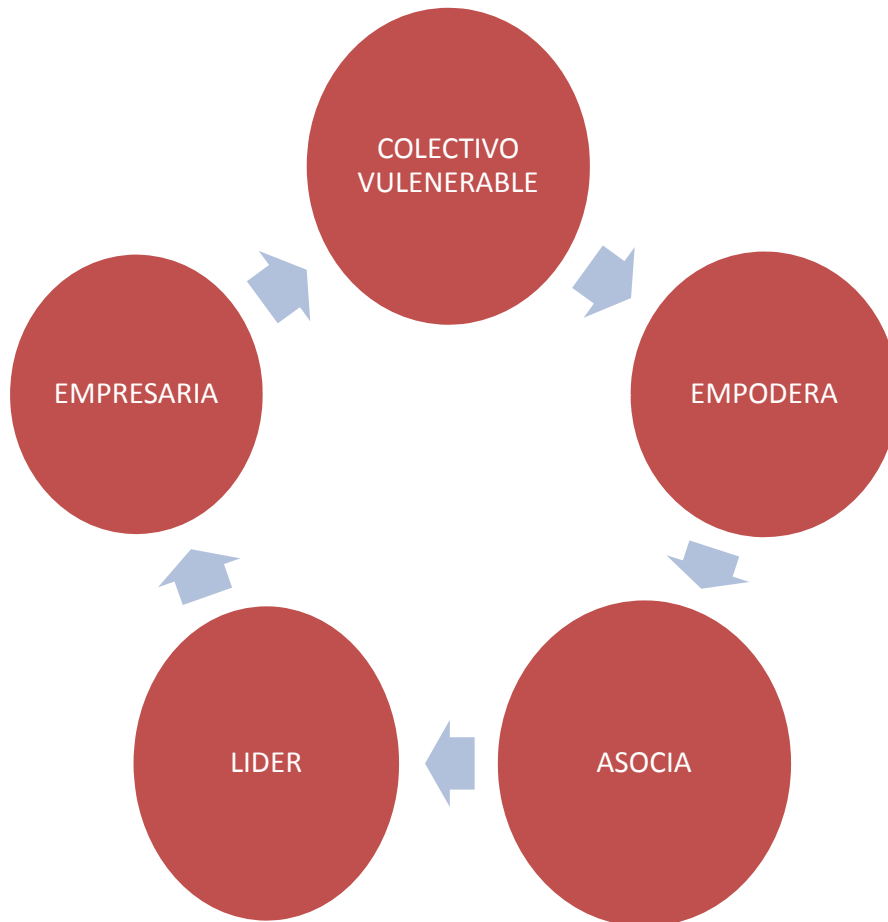


Elaboración: La Autora  
Fuente: Unicef

Esta figura muestra que los aspectos del empoderamiento deben llevar a un mayor bienestar, mostrando la dinámica del proceso de desarrollo y naturaleza continua.

La mujer adquiere poder en cuanto los problemas de acceso lo que motiva a una mayor concientización, esto da impulso a la participación y control en la toma de decisiones, y un mayor bienestar material.

**Figura nº 2**  
**Proceso de empoderamiento de la mujer de la economía popular y solidaria**



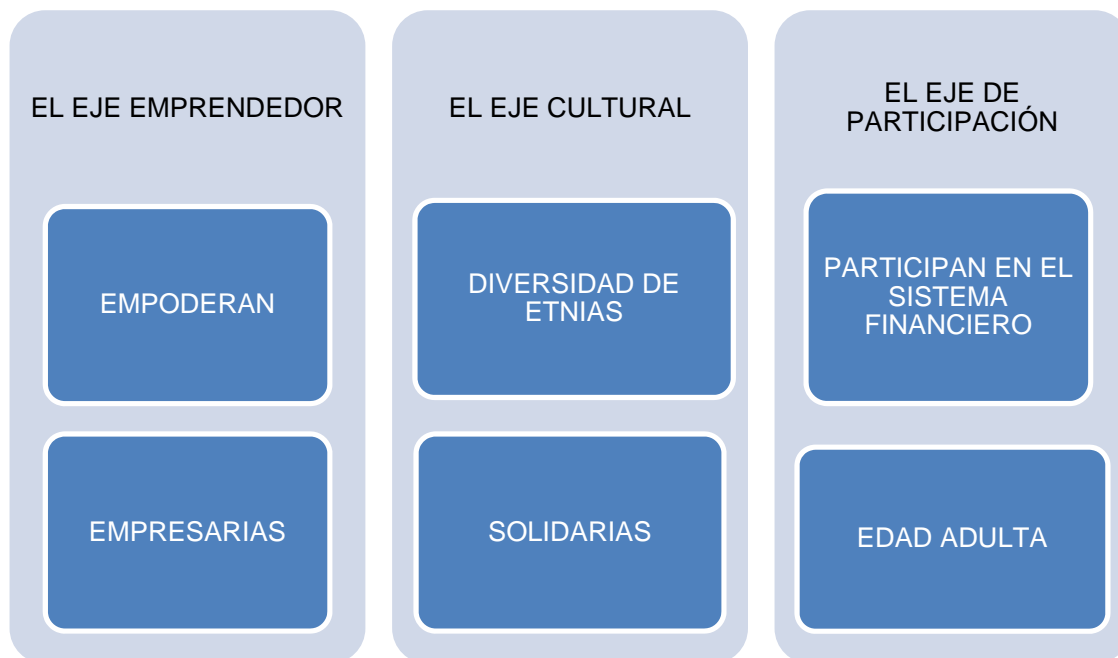
Elaboración: La Autora

A través de la siguiente figura se muestra el proceso de empoderamiento de la mujer de la economía popular y solidaria, sustentándose en la observación del sector, programas, proyectos.

Como colectivo vulnerable se empoderan, buscan asociarse en las diferentes fórmulas empresariales de la economía popular y solidaria como cooperativas, asociaciones, unidades económicas, en las que desarrollan sus habilidades convirtiéndose en líderes y empresarias.



**Figura n° 3**  
**Ejes Característicos de las mujeres de la Economía Popular y Solidaria**



Elaboración: La Autora

Los ejes característicos de la figura # 3 se determina en base a la población de mujeres de la economía popular y solidaria; su eje emprendedor permite que se empoderen siendo empresarias de sus pequeños emprendimientos, en el eje cultural tenemos la diversidad de etnias como la indígena, mestiza, afroecuatoriana, montubia, que se encuentran en el sector, en el eje de participación las mujeres que tienen acceso a los productos financieros y son de edad adulta.

### **3. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

La Economía Popular y Solidaria como modelo económico en el Ecuador, busca la inclusión social de colectivos vulnerables, como es el caso de las mujeres y se ha logrado formar 391 lideresas que alcanza el 52% del total, representado por mujeres.

Se han conformado 45 cajas de ahorro y crédito, con un total de 3.437 socios, de los cuales, el 50% (1.727) son mujeres.

Entre 2009 y 2016, el Instituto de Economía Popular y Solidaria ha financiado 173 iniciativas productivas que benefician a 16.772 familias, de las cuales, 6.782 son lideradas por mujeres, alcanzando una participación del 41,67% del total de socios atendidos.

Gracias a las acciones de género implementadas por el Gobierno Nacional traducidas en políticas públicas a través del IEPS, se hizo acreedor, en el año 2014, al premio mundial de la categoría que entrega la ONG –FIDA–.

De esta forma, se promueve la construcción de un nuevo imaginario social, en que la mujer sea artífice de su propia historia, con autonomía, lo que le permita desarrollar su pleno potencial individual, social y económico, empoderándose.

La equidad de género y la inclusión social se va matizando en las diferentes políticas públicas en los sectores económicos del Ecuador que permite la participación activa de la mujer en concreto de la economía popular y solidaria.

Uno de los principios de la economía popular y solidaria establecidos en la Ley es la equidad de género, supone la no discriminación de hombres y mujeres.

Las mujeres ecuatorianas a través de la economía popular y solidaria han generado el empoderamiento económico lo que ha permitido que ellas puedan disfrutar de la autonomía y la brecha de desigualdad de género disminuya, la capacidad de generar sus propios ingresos, la gran mayoría de las asociaciones de este sector son lideradas por mujeres, esto ha permitido incluirlas y mejorar sus condiciones de vida.

Algunas mujeres indígenas, afroecuatorianas, montubias, o las que no tienen un nivel de educación primario básico, madres sin compañero de hogar, discapacitados, residentes en zonas rurales que migran del campo a la ciudad, en su mayoría de veces las carencias económicas son el factor fundamental para iniciar algún tipo de emprendimiento lo que genera autonomía.

Todas estas características evidencian un problema que demanda de soluciones efectivas encaminadas hacia los colectivos vulnerables, dónde la sociedad construya por medio de prácticas democráticas y participativas, sustentados en la cooperación como propone la economía popular y solidaria con una eficiente participación del Estado, con políticas públicas que promuevan el sector y políticas de equidad de género.

Para Paul Singer (2009), uno de los teóricos y promotores principales de la Economía Solidaria en Brasil, las metas principales consisten en la inclusión social de poblaciones excluidas y en la democratización de las relaciones económicas.

Amartya Sen (1999) conceptualiza al empoderamiento como el proceso por el cual un ser humano es capaz de acceder a los recursos que se encuentran en su entorno para generarse bienestar, es decir; son los recursos a los que acceden las personas para satisfacer sus necesidades o intereses a través de las capacidades que poseen, las cuales les permiten eludir obstáculos y superar limitaciones para, al fin, alcanzar realización sea material o emocional traducida en libertad

El empoderamiento de las mujeres en este sector obedece a que este modelo por sus principios y las formas de autoempleo ofrece un escenario dónde las mujeres asumen roles de líderes, lo que permite la inclusión social para estos colectivos.

En primer lugar, las políticas de género dirigidas a mujeres para reducir las brechas de equidad, requiere no sólo de realizar proyectos sino aplicar enfoque de género para el desarrollo del sector, de ahí uno de los principios de la economía popular y solidaria es la equidad de género.

Los créditos otorgados que se han otorgado a las mujeres de la EPYS para sus emprendimientos fomentando su participación, demuestran que pueden acceder rápidamente y la morosidad de la cartera de crédito es relativamente baja, indica que ellas producen y son responsables como sujetas de crédito.

Para que la Economía Popular y Solidaria se desarrolle es importante la inclusión financiera para los que tradicionalmente excluidos de los productos financieros puedan acceder a las líneas de crédito, que por su complejidad en el sistema financiero del Ecuador son limitantes.

La inclusión financiera busca incorporar a todos los sectores de la sociedad, para que sean parte de la modernidad financiera y así puedan acceder a los diferentes mercados existentes en el país. En la inclusión financiera, reposa el sueño de millones de personas que combaten diariamente contra la pobreza, el abandono, pero que al mismo tiempo buscan una mejor economía para poder satisfacer sus necesidades y las de sus familias. (Barrantes, 1992).

La LOEPS en su artículo 4 establece 8 principios que toda organización de la economía popular y solidaria debe cumplir

- ✓ Búsqueda del Buen Vivir y del bien común;
- ✓ Prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- ✓ Comercio justo y consumo ético y responsable;
- ✓ Equidad de género;
- ✓ Respeto a la identidad cultural;
- ✓ Autogestión;
- ✓ Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- ✓ Distribución equitativa y solidaria de excedentes.

El concepto del buen vivir hace referencia a una vida digna en armonía con la naturaleza, es un concepto de bienestar y surge de las cosmovisiones de los pueblos andinos el *sumak Kawsay* en quechua y significa "la plenitud de vida en comunidad junto con otras personas y la naturaleza

La aportación de Coraggio en una economía neoliberal, rigen los principios de mercado y de la acumulación de capital; por el contrario en una economía solidaria, se articularían en el marco de una lógica de reproducción y desarrollo de la vida humana y la naturaleza. Coraggio (2011)

Marañón –Pimentel menciona que es necesario pensar a la economía solidaria considerando el poder como relación de dominación/explotación/conflicto, dentro de un espacio social mayor". Se trata de la voz y la presencia de nuevas formas de vida basadas en la reciprocidad/solidaridad, el respeto a la naturaleza y el autogobierno, tal como se evidencia en los movimientos indígenas, especialmente, ecuatorianos y bolivianos

En el siguiente cuadro tenemos la colocación de crédito por género en la Economía Popular y Solidaria observamos que las mujeres tienen mayor participación.

El fortalecimiento institucional del sector financiero popular y solidario es relevante, abre espacios para la inclusión financiera de las mujeres, su capitalización (activos productivos y reproductivos), y empoderamiento social y político.

La inclusión financiera permite a la mujer mejorar la administración de la economía familiar, mejor acceso al sistema financiero, a los productos y servicios financieros (ahorro y crédito), capacidad de negociación personal, participación política y social

**Cuadro n° 1  
Colocación por género 2008 - marzo 2015**

Género	Cartera US \$	N° de Operaciones	Monto Promedio US \$
Femenino	435 946 208	483 572	901,51
Masculino	297 431 905	144 564	2057,45

Fuente: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias  
Elaboración Propia

#### **4. RESULTADOS DE LA POLÍTICA Y PROGRAMAS QUE HA PERMITIDO EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES**

Se ha seleccionado el objetivo n° 2 y 8 del Plan del Buen Vivir 2013-2017, que han promovido la inclusión en el sector de la economía popular y solidaria, se observa que las políticas públicas alineadas contiene programas y proyectos que son los encargados del cumplimiento de la política, la colocación de crédito y los programas de emprendimiento han sido identificados como los que promueven la participación activa de la mujer por medio del acceso a crédito productivo permitiendo la inclusión financiera que en periodos anteriores para que la mujer sea sujeta de crédito era muy complejo.

**Cuadro n° 2**  
**Políticas, programas y proyectos**

<b>Políticas públicas y programas del Plan Nacional del Buen Vivir</b> <b>Objetivos del PNBV</b>	<b>Políticas Públicas</b>	<b>Programas y Proyectos</b>
<i>Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad</i>	<p>Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</p> <p>Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.</p> <p>Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.</p>	<p>Colocación de cartera de crédito a instituciones de finanzas populares a través de un adecuado financiamiento.</p> <p>Fondo de garantía Fortalecimiento de estructuras del sector financiero popular y solidario.</p> <p>Programa Nacional de Finanzas Populares Emprendimiento y Economía Solidaria.</p>
<i>Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</i>	<p>Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.</p> <p>Implementar estrategias y acciones que reduzcan la pobreza, protejan el consumo de hogares, desarrollen capacidades y generen activos productivos.</p> <p>Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sector público, privado y popular solidario.</p>	<p>Circuitos Productivos (Manufactura, Servicios y Agricultura)</p> <p>Crédito de Desarrollo Humano.</p> <p>Estrategia desarrollo rural para el Buen Vivir.</p>

Fuente: Plan Nacional del Buen Vivir  
Elaborado por: La autora

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. Constitución Política del Ecuador. Montecristi. 2008.
- Béland, Daniel (2007). The social exclusion discourse: ideas and policy change.
- Burchardt, T., Le Grand, J., y Piachaud, D. (2002). Degrees of Exclusion: Developing a dynamic, multidimensional measure. En J. Hills y D. Piachaud (Eds.), *Understanding social exclusion* (pp.30-43). Oxford: Oxford University Press.
- Coraggio, J. L. (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Quito: Abya Yala.
- Coraggio, José, (2008) ***La Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana***. RIPESS. Montevideo.
- Coraggio, José Luis (2010), ***“Consolidación, desarrollo y expansión de la Economía Popular y Solidaria”***, Agenda de la Revolución Económica. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ecuador.
- Coraggio José Luis (2001), ***“Economía del Trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre, Trabajo presentado en el panel Fronteras de la Teoría Urbana: CGE, Incertidumbre y Economía Popular”***. Seminario Internacional sobre Economía y Espacio, organizado por el Centro de Desarrollo y Planificación Regional (Cedeplar), Belo Horizonte, Brasil.
- Coraggio, José Luis, (2004) ***Una alternativa socioeconómica necesaria: la Economía Social***, En: Danani, Claudia (Comp.) *Política Social y Economía Social. Debates Fundamentales*, Buenos Aires, Altamira-UNGS.
- Coraggio, J. L. (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Quito: Abya Yala.
- Coraggio, J. L. (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Quito: Abya Yala.
- CEPAL. (2003): “Pobreza y Desigualdad Social desde una Perspectiva de Género”. *Panorama Social de América Latina*, Separata.
- Da Ros, G. (2007). *El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas*. CIRIEC-ESPAÑA, 57, 249-284.
- Da Ros, Giuseppina Sara, (2001): ***Realidad y desafíos de la economía solidaria. Iniciativas comunitarias y cooperativas en el Ecuador***, Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ediciones Abya-Yala, Quito (Ecuador).
- Da Ros, Giuseppina Sara (2007). ***“Economía Solidaria: aspectos teóricos y experiencias”***. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito
- Da Ros, Giuseppina Sara, (2007). ***El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas***. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, n° 57, abril 2007, pp. 249-284
- Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el Buen Vivir del Ecuador* (2015). Quito: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias.
- Garcés, R., (2009): *Ecuador: El impacto de la crisis económica desde la perspectiva de género*, Friedrich-Ebert-Stiftung, Quito. Disponible en: <http://library.fes.de/pdffiles/buenos/quito/07393.pdf>
- Hoinle, B., Rothfuss, R., & Gotto, D. (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. **Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU)**. República del Ecuador.
- KABEER, N., (1994): *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso, Londres.
- León, M. (2002). El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. *Acta Sociológica*, 36, 59-80.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2009). **Agenda de Desarrollo Social**. Quito
- Øyen, Else (1997). The contradictory concepts of social exclusion and social inclusion. In: C. Gore, J. B. Figuereido (eds.) *Social exclusion and anti-poverty policy: a debate*. Geneva: ILO, International Institute for Labour Studies. [Research Series 110], pp. 63-66. Disponible en: [https://bora.uib.no/bitstream/1956/2487/1/The\\_contradictory.pdf](https://bora.uib.no/bitstream/1956/2487/1/The_contradictory.pdf).
- Razeto, L. (1984). *Economía de solidaridad y mercado democrático: Libro primero, La economía de donaciones y el sector solidario*. Programa de Economía del Trabajo. Academia de Humanismo Cristiano.
- RIZO, A.: "¿A qué llamamos exclusión social?" Polis, En: Revista de la Universidad Bolivariana. N° 015. Pp. 1-14. 2006
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2008). **Plan Nacional para el Buen Vivir**, Quito: Senplades
- Silver, Hilary (1994). Social Exclusion and Social Solidarity. *International Labour Review*, 133 (5-6), pp. 531-578. Publicado en español como: Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas. *Revista Internacional del Trabajo*, 133 (5-6), pp. 607-662.
- Singer, P. (2002). *Introdução à economia solidária*. S o Paulo. Fundação Perseu Abramo.